



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Puesto: Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

Función Principal:	Dirigir los programas, proyectos artísticos, culturales y educativos establecidos en los Programas Sociales en beneficio de la comunidad tlalpense.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Planear programas y proyectos en el marco de la política cultural, con el fin de ampliar el acervo en la materia.
- Promover la actividad cultural basados en los principios de equidad e inclusión para incentivar los derechos culturales de la población de Tlalpan.
- Administrar los programas y proyectos culturales, así como promover y difundir la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS), recintos, en los espacios diseñados para que la comunidad tlalpense tenga acceso a la cultura.
- Promover acuerdos y convenios con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las actividades culturales y educativas.

Función Principal:	Implementar programas, proyectos, acciones con las comunidades artísticas, culturales y educativas, para ampliar los derechos culturales y educativos.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Coordinar las actividades culturales y educativas en beneficio de la comunidad de la demarcación.
- Administrar los espacios para el desarrollo de actividades culturales y educativas.
- Evaluar las acciones implementadas en materia de cultura y educación para detectar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora.

Función Principal:	Establece mecanismos de coordinación y asistencia con las instituciones públicas, privadas y sociales con la finalidad de fortalecer la actividad artística, cultural y educativa.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Elaborar líneas de coordinación con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer la vinculación y de consolidar los servicios culturales y educativos de la Alcaldía.
- Supervisar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos, con el propósito de consolidar los servicios culturales y educativos.



Función Principal:	Establecer programas, proyectos, acciones y servicios con las comunidades escolares formadas por autoridades, docentes, estudiantes y familias para el ejercicio de sus derechos educativos.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> Definir acciones de coordinación interinstitucional en el ámbito local y federal, para impulsar actividades en beneficio de las escuelas de educación básica de la demarcación. Establecer mecanismos que contribuyan a la evaluación de las acciones de apoyo a las escuelas y comunidades escolares de educación básica y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la demarcación, para la elaboración del programa de apoyos. Constituir programas, proyectos y servicios en el marco de la política social con el fin de disminuir el rezago educativo.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Patrimonio Cultural

Función Principal:	Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para la creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio, tangible e intangible de Tlalpan.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar los apoyos logísticos para la realización de los eventos y acciones culturales a desarrollarse en la Alcaldía. Sistematizar información sobre la afluencia e incidencias en los eventos realizados para la rendición de cuentas. Promocionar los servicios de los centros culturales, galerías de arte, museos y casas de la cultura, a fin de fomentar su desarrollo cultural y social entre la comunidad tlalpense.

Función Principal:	Divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico de la Alcaldía de Tlalpan para promover su defensa y conservación.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> Concentrar información del patrimonio artístico, cultural e histórico de la Alcaldía Tlalpan con la finalidad de mantener un registro actualizado. Organizar exhibiciones del arte popular representativas de las zonas territoriales de la demarcación para hacer extensivo al público en general. Organizar festivales culturales, representativos de las fiestas patronales y tradiciones



mexicanas para difundir su cultura.

- Captar las propuestas ciudadanas para incorporarlas en los programas y acciones culturales y educativas.

Puesto: Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales

Función Principal:	Administrar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales a realizarse en la demarcación.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Programar el calendario de actividades y eventos en los recintos de la demarcación para difundir la cultura.
- Seleccionar los elencos artísticos y culturales que participarán en los espectáculos públicos programados, verificando que cumplan con los contenidos propuestos para cada propósito.
- Mantener actualizado el directorio artístico para catalogarlo por disciplinas del arte y la cultura.

Función Principal:	Operar los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura en beneficio de la comunidad.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Facilitar los apoyos logísticos para los eventos y acciones culturales a desarrollarse en la Alcaldía.
- Administrar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales a desarrollarse.
- Promocionar en la comunidad los servicios de cultura, a fin de fomentar el desarrollo social.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Públicos

Función Principal:	Brindar el apoyo logístico y de montaje de escenarios, audio y video para la realización de los eventos artísticos y culturales con la finalidad de brindarle a la ciudadanía espectáculos.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Gestionar recursos para los montajes técnicos y logísticos de los eventos artísticos y culturales a celebrarse en la Alcaldía.
- Supervisar los montajes técnicos y logísticos para llevar a cabo los eventos culturales y artísticos.



- Verificar las condiciones operativas de los equipos, bienes e instrumentos necesarios para los eventos culturales.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Recintos Culturales, Promoción Artística y Cultural

Función Principal:	Promover las expresiones artísticas y culturales en los recintos de la demarcación, con el objetivo de presentar y difundir la cultura.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el programa cultural en los recintos de la Alcaldía para difundir las actividades culturales. • Desarrollar eventos para difundir las distintas expresiones artísticas en los recintos culturales de Tlalpan. • Apoyar a los nuevos creadores artísticos para facilitar su desarrollo en los recintos culturales.

Función Principal:	Administrar los centros generadores de recursos con la finalidad de generar ingresos a la Alcaldía
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudar los ingresos por concepto de uso y aprovechamiento de los Centros Generadores, con la finalidad de captar ingresos para la Alcaldía. • Controlar los recibos comprobatorios de recaudación con la finalidad de transparentar la información. • Elaborar reporte integral sobre los ingresos generados para la rendición de cuentas

Función Principal:	Planear el uso de los espacios públicos donde puedan desarrollarse actividades culturales, para el fomento y expresión de las artes y la cultura en beneficio de la comunidad.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los espacios para las exposiciones y eventos culturales a desarrollarse. • Procurar el cuidado de los recintos culturales para su uso y preservación. • Organizar la información sobre la afluencia e incidencias en los eventos realizados con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora.



Puesto: Coordinación de Cultura

Función Principal:	Coordinar los programas, proyectos artísticos y culturales establecidos en los Programas Sociales en beneficio de la comunidad tlalpense.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Administrar programas y proyectos en el marco de la política cultural, con el fin de consolidar el desarrollo cultural.
- Coordinar los programas y proyectos culturales, para promover y difundir la actividad artística en la ciudadanía
- Fomentar la cultura y las artes en la demarcación para que la comunidad tlalpense ejerza sus derechos culturales.
- Dar seguimiento a las acciones implementadas por la Dirección Ejecutiva para evaluar el grado de cumplimiento.

Función Principal:	Impulsar programas, proyectos y acciones con las comunidades artísticas y culturales, para consolidar la política institucional en materia de cultura.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Coordinar las actividades culturales de la demarcación para beneficio de la comunidad.
- Consolidar los acuerdos y convenios establecidos entre la Alcaldía, organismos e instituciones para la promoción de los derechos culturales.
- Evaluar las acciones artísticas y culturales implementadas en las comunidades para proteger y preservar su identidad y diversidad cultural.

Función Principal:	Proponer mecanismos de coordinación y asistencia con las instituciones públicas, privadas y sociales con la finalidad de fortalecer la actividad artística, y cultural.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Fortalecer la vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales con el propósito de consolidar las acciones establecidas en materia cultural.
- Supervisar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos, con el propósito de ofrecer la diversidad de las artes y la cultura.



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria

Función Principal:	Gestionar la realización de cursos y talleres con temáticas artísticas, culturales y tradicionalistas, para el desarrollo de habilidades y oficios que permitan a la comunidad acercarse a la cultura.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar las actividades de formación cultural y artística, a través de talleres y cursos en plazas públicas, puntos de reunión de alta concentración y en los Centros de Artes y Oficios.• Facilitar los apoyos logísticos para la realización de talleres y cursos en materia de cultura comunitaria a celebrarse en la demarcación.• Difundir las actividades programadas a realizarse en los Centros de Artes y Oficios para incentivar la participación ciudadana.

Puesto: Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios

Función Principal:	Coordinar los Centros de Artes y Oficios (CAOS), con el propósito de integrar a las comunidades a través de la actividad cultural.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none">• Operar las acciones artísticas y culturales implementadas en los CAOS y espacios culturales asignados para desarrollar la cultura comunitaria.• Dirigir la impartición de los talleres, eventos culturales para brindar servicios a la comunidad.• Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos a su cargo con la finalidad que asista la ciudadanía.

Función Principal:	Supervisar las acciones y programas culturales comunitarios establecidos en los Centros de Artes y Oficios (CAOS)
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none">• Administrar los bienes muebles e inmuebles y materiales asignados a los CAOS para fortalecer la operación de los mismos.• Implementar sistemas de gestión de archivos mediante la normatividad establecida para la rendición de cuentas.• Coordinar la operación de los CAOS para brindar los elementos logísticos de los eventos para su resguardo y preservación.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

Coordinación General de Evaluación,
MANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo

Función Principal:	Controlar los eventos culturales que se realicen en los CAOS para identificar áreas de oportunidad y se implementen acciones de mejora.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer control de informes de gestión y asistencia de talleristas, promotores y colectivos con el propósito de fortalecer la mejora en la actividad cultural en Tlalpan. Gestionar los apoyos con las Unidades Administrativas a efecto de poder realizar las acciones programadas para el bienestar y recreación cultural de las comunidades. Facilitar los elencos y actividades artísticas y culturales en beneficio de las comunidades para fomentar la cultura de paz. Identificar talentos culturales para apoyar su desarrollo y formar cuadros culturales y artísticos.

Puesto:	Enlace de Centro de Arte y Oficios "A" Enlace de Centro de Arte y Oficios "B" Enlace de Centro de Arte y Oficios "C" Enlace de Centro de Arte y Oficios "D" Enlace de Centro de Arte y Oficios "E"
----------------	--

Función Principal:	Ejecutar los programas artísticos y culturales en su Centro de Arte y Oficios CAOS en beneficio de las comunidades Tlalpenses.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> Administrar los aspectos humanos, materiales y operacionales para el desarrollo de las actividades de los CAOS. Difundir la oferta cultural de su Centro de Arte y Oficios asignado para generar el interés de la comunidad en aspectos culturales y artísticos. Apoyar la programación de actividades artísticas y culturales de su Centro de Arte y Oficios para el fomento cultural de la población. Facilitar los espacios y logística solicitada por parte de las comunidades para la realización de sus eventos.

Puesto:	Coordinación de Educación
----------------	---------------------------

Función Principal:	Implementar los programas, proyectos y servicios en el marco de las políticas sociales y educativas de la Alcaldía, para atender el derecho a la educación de la población de Tlalpan.
---------------------------	--

**Funciones Básicas:**

- Dirigir la planeación de programas, proyectos y servicios en materia educativa, con el fin de disminuir el rezago educativo.
- Promover los derechos educativos de la población de Tlalpan, en particular los de la infancia, las y los adolescentes y de las y los jóvenes, con el propósito de disminuir los índices de deserción escolar.
- Establecer en los programas, proyectos y servicios educativos la incorporación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y la operación de los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), para que la población se familiarice con la tecnología y los múltiples recursos que nos proporciona el manejo de la misma.
- Dar seguimiento a los acuerdos y convenios interinstitucionales que celebre el gobierno local en el ámbito educativo para verificar su cumplimiento.

Función Principal:	Impulsar programas, proyectos, acciones y servicios con las comunidades escolares conformadas por autoridades, directivos, docentes, estudiantes y familias para el ejercicio de sus derechos educativos.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Promover acciones de coordinación interinstitucional en el ámbito local y federal, para impulsar actividades en beneficio de las escuelas, comunidades de educación y centros que se establezcan dentro de la demarcación.
- Evaluar las acciones de apoyo a las escuelas y comunidades escolares de educación básica en particular las de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la demarcación, para la elaboración de programas de apoyo.
- Administrar los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) y Bibliotecas de la demarcación, con el fin de otorgar a la población las condiciones necesarias para lograr un desarrollo integral.

Función Principal:	Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones enfocadas en la educación básica, media superior y superior para promover el ejercicio de los derechos educativos de la población de Tlalpan.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Promover en coordinación con las instituciones enfocadas en la educación básica, media superior y superior, mecanismos de vinculación en beneficio de la población escolar tlalpense a través de los programas establecidos por la Alcaldía.
- Promover la asistencia de la ciudadanía tlalpense a los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) con la finalidad de que obtenga ofertas de capacitación y asesoramiento educativo para el



fortalecimiento de sus capacidades.

- Proponer la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales en materia educativas con el objetivo de fortalecer los programas sociales en beneficio de la población tlalpense en edad escolar.

Puesto:

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "A"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "B"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "C"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "D"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "E"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "F"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "G"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "H"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "I"

Enlace de Atención a Centros de Aprendizaje Virtual "J"

Función Principal:	Supervisar la operación de planes, programas y proyectos que benefician a los habitantes de la demarcación en materia educativa, con el propósito de que se otorguen los servicios que brinda la Coordinación de Educación.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Supervisar los programas y actividades sociales que benefician a la población de la Alcaldía Tlalpan a través del desarrollo de la operación de Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), las Bibliotecas Públicas y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con la finalidad de mejorar el nivel educativo de la comunidad.
- Gestionar las necesidades básicas que se requieran en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), las Bibliotecas Públicas y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la demarcación, para el funcionamiento de los programas y actividades sociales que benefician a la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Realizar actividades en Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), las Bibliotecas Públicas y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con la finalidad de apoyar en los objetivos y metas de la Coordinación de Educación.



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares de Tlalpan

Función Principal:	Administrar los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) para el desarrollo integral de los infantes.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con la finalidad de que brinden los servicios en instalaciones apropiadas a los requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos.
- Apoyar en el funcionamiento de un equipo multidisciplinario consultivo que analice las necesidades técnicas, pedagógicas y administrativas de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), para el desarrollo integral de los infantes.
- Evaluar el desempeño de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con la finalidad de determinar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora.
- Gestionar la atención de necesidades de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en cuanto a servicios generales, recursos humanos y materiales.

Función Principal:	Vincular las necesidades y solicitudes de las comunidades escolares a las instancias locales, federales públicas y particulares para su apoyo y atención.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Evaluar las solicitudes de las comunidades educativas de las escuelas públicas de educación básica en la Alcaldía, para determinar su viabilidad de gestión con Unidades Administrativas o vinculación con instituciones a efecto satisfacer sus necesidades.
- Gestionar los requerimientos de necesidades de las comunidades educativas con las Unidades Administrativas de la Alcaldía, a fin de que sean atendidas o direccionadas a la institución correspondiente.

Función Principal:	Operar los programas sociales enfocados a la atención de escuelas y comunidades escolares con el propósito de proporcionar los apoyos económicos y/o en especie a la población.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Proponer Reglas de Operación de los programas sociales para atender las necesidades de escuelas y comunidades escolares.
- Operar los asuntos relacionados con los programas sociales enfocados a la atención de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.



- Supervisar el desarrollo de sus programas sociales implementados a efecto de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Recabar información en las comunidades escolares, a fin de identificar posibles beneficiarios a incorporar a sus programas sociales a la atención de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Instituciones Educativas

Función Principal:	Promover la vinculación con instituciones públicas y particulares, a través de la identificación de necesidades educativas de la población tlalpense, que contribuyan a ejercer el derecho a la educación.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Operar mecanismos de vinculación interinstitucional a fin de promover acciones en los programas, proyectos y servicios educativos.
- Identificar la oferta educativa de cooperación internacional con el propósito de robustecer los recursos en la Alcaldía.
- Identificar los recursos técnicos y humanos en instituciones educativas públicas o particulares, que contribuyan al derecho de la educación bilingüe e intercultural de las personas hablantes de lenguas indígenas de la demarcación.

Función Principal:	Promover el hábito de la lectura en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta de la demarcación como un medio para adquirir conocimientos, cultura, imaginación y mejora en la comunicación verbal y escrita.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Llevar a cabo acciones de promoción con las escuelas de la demarcación y con la comunidad para fomentar la lectura.
- Promover el uso de Bibliotecas Públicas para la utilización de los servicios que están ofrecen.
- Identificar requerimientos de infraestructura para la operación de las bibliotecas públicas y gestionar los servicios para su mantenimiento.

QZ

Función Principal:	Operar los programas sociales enfocados a la vinculación con instituciones educativas con el propósito de proporcionar los apoyos económicos y/o en especie a la población.
---------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Proponer Reglas de Operación de los programas sociales para atender las necesidades vinculación de escuelas y comunidades escolares.
- Operar los asuntos relacionados con los programas sociales enfocados a la vinculación de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.
- Supervisar el desarrollo de sus programas sociales implementados a efecto de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Recabar información en las comunidades escolares, a fin de identificar posibles beneficiarios a incorporar a sus programas sociales a la vinculación de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia

Función Principal:	Promover la educación a distancia por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), para el acceso al conocimiento y aprendizaje virtual de la población Tlalpense.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Realizar talleres de habilidades para la vida y alfabetización, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), con el fin de capacitar principalmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes de Tlalpan.
- Promover la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) en el acompañamiento educativo, a efecto de que la población Tlalpense desarrolle habilidades que le permitan interactuar con los procedimientos de transmisión de información.
- Operar los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) para proporcionar a la población de la Alcaldía herramientas para facilitar la emisión, acceso y trasmisión de la información.
- Administrar los CyberTlalpan con el fin de proporcionar capacitación y servicios de computación e internet a la población.

Función Principal:	Brindar orientación educativa de atención a la población para cumplir con las estrategias de intervención pedagógica y operativa de la comunidad Tlalpense.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Orientar a las y los jóvenes para que continúen con sus estudios y evitar el abandono escolar.
- Organizar con las instancias locales y federales el establecimiento de mecanismos de acceso a la oferta de educación en línea, con el propósito de que la población tenga opciones para



seguir estudiando.

- Orientar a las y los estudiantes sobre las diferentes modalidades educativas, con el fin de brindar opciones para continuar sus estudios.

Función Principal:	Identificar las necesidades de infraestructura, mejoramiento y equipamiento de los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), a fin de que sean atendidas y puedan proporcionarse los servicios educativos que ofrecen.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Evaluar los equipos de hardware, software y conectividad de los Centros de Aprendizajes Virtual (CAV), en coordinación con las áreas correspondientes de la Alcaldía, para prevenir la obsolescencia en los mismos.
- Determinar las necesidades de mobiliario a fin de gestionarlas con las Unidades Administrativas de la Alcaldía para fortalecer la infraestructura de los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) con el objetivo de que sean sitios seguros y confortables para la población en general.
- Recabar los ingresos generados en los Cybertlalpan para su depósito e informe a la Dirección de Tesorería y Autogenerados.

Función Principal:	Operar los programas sociales enfocados a la educación a distancia con el propósito de proporcionar los apoyos económicos y/o en especie a la población.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Proponer Reglas de Operación de los programas sociales para atender las necesidades de educación a distancia.
- Operar los asuntos relacionados con los programas sociales enfocados a la educación a distancia de los Centros de Aprendizajes Virtual (CAV).
- Supervisar el desarrollo de sus programas sociales implementados a efecto de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Recabar información en las comunidades escolares, a fin de identificar posibles beneficiarios a incorporar a sus programas sociales a la educación a distancia.